

DECRETO ALCALDICIO N° 3318
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 532 de fecha 06.12.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 160.696.- a nombre de I.Municipalidad de Santa Cruz, Rut. 69.090.600-7, ingresos correspondiente a la recaudación por concepto de pago de permisos circulación por el periodo 2021 y 2022 de PPU [REDACTED] No obstante, en consideración que el periodo 2021 registra pagado en Requínoa, y el monto cobrado por el año 2022 no se ajusta al valor de acuerdo a la fecha de recaudación (30.10.2023), es necesario la devolución con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000., ingresos recepcionado en su oportunidad bajo la cuenta "Otros Ingresos" 115.08.99.999, orden de ingreso N° 13844-267.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 160.696.- a nombre de I.Municipalidad de Santa Cruz, Rut. 69.090.600-7, por el pago de permiso de circulación periodo 2021 y 2022 de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000., de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/KNC/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.